

ESTADO CIVIL No. 31 DEL 6 DE MARZO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00508-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	DISTRIYA LTDA	JOSÉ ALEJANDRO CORREA SALAS	02/03/2023	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA

2	2022-00602-00	DECLARATIVO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO MÍNIMA CUANTÍA	RUBIELA GARCÍA MEJÍA	PEDRO NEL GARCÍA MEJÍA	02/03/2023	ADMITE DEMANDA, DAR TRAMITE DEL ART. 368 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA, INDICAR A L APARTE DEMANDADA QUE DURANTE EL TRAMITE DEL TRASLADO DE LA DEMANDA DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTEN EN SU PODER Y HAYAN SIDO SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE, EMPLAZAR A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, INSCRIBIR DEMANDA EN OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA, INCLUIR EN EL RESGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA, ORDENAR INFORMAR DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO A LAS ENTIDADES COMPETENTES
3	2022-00606-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEIDY LORENA LONDOÑO URIBE	02/03/2023	TENER POR RETIRADA LA DEMANDA
4	2022-00525-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL VIENTOS DE CIUDAD DEL VALLE	LILIANA BETANCOURTH RODRÍGUEZ	02/03/2023	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA

5	2022-00605-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	JOHN JULIAN MERA VILLEGAS	02/03/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO
6	2018-00465-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	GENY YOHANA ROA HERRERA	FRANCISCO JAVIER ARMIJO LÓPEZ	02/03/2023	TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, ORDENA SEGURIDAD ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO, FIJA AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL AVALUO Y POSTERIOR REMATE DE BIENE, ORDENA EL SECUESTRO DEL BIEN EMBARGADO Y SE COMISIONAL AL JUEZ PROMISCO DE FLORIDA
7	2022-00610-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	JOHANA ANDREA OCAMPO VILLAQUIRAN	03/03/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA
8	2022-00474-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME HERNÁNDEZ Y OTROS	02/03/2023	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA
9	2022-00323-00	SUCESIÓN INTSTADA MÍNIMA CUANTÍA	DIEGO FERNANDO RIASCOS QUINTERO	CAUSANTE ARISTOBULO RIASCOS RIASCOS	02/03/2023	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961